

En Badajoz, un mes clara, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precios convencionales.—Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE 'LA CRÓNICA'

En Badajoz, un mes 1'25 pesetas. — En provincias, trimestre 5 idem.— Extranjero, 6 idem.— La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LXIII.—Núm. 13.047

Redacción y Administración: Arco Agüero 18.

Lunes 24 de Diciembre de 1917

LA GUERRA EUROPEA

La situación militar

Parece que los centrales han tomado los montes Selarolo y Pértica, cuyos salientes poseían ya. Desde estas posiciones han dado un ataque al macizo de Sasso-Rosse, en la derecha del Brenta, que está expuesto a una maniobra de envolvimiento. Como se ve, insisten los austro-alemanes en arrojar de esa zona montañosa a los italianos y anglo-franceses, si bien la poca fuerza que pueden desplegar en un sector de 22 kilómetros, que es lo que hay por esa parte del Brenta al Piave, será formidable obstáculo a su movimiento.

En cambio, tienen los alemanes la ventaja de que se ha acordado el frente italiano, dejando disponibles muchas fuerzas para enviarlas a otros teatros de la guerra.

Pétain y Haig lo saben y están acumulando elementos formidables de resistencia en el frente occidental.

* * *

Según los últimos despachos, nada nuevo en los frentes. La nieve paraliza las operaciones en los Alpes. El mal tiempo determinará, seguramente, un período de calma, y mientras tanto Italia podrá acumular medios de defensa.

MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)

22 de Diciembre de 1917.

Querido Mariano: Ignoro si llegará esta inconsistente epístola a tu poder. Nos hallamos cercados de agua, nieve y otros mil enemigos más o menos naturales, por lo cual ni el servicio de correos, que en España es una maravilla, funciona como debiera.

Yo, si esto continúa, y continuará cada vez peor, como las novelas por entregas, voy a cambiar de oficio. El de correspondiente se está poniendo muy malo. Ni llegan mis cartas a ninguna parte con la debida puntualidad, ni vienen hacia mí las pesetas con la prontitud requerida por las circunstancias presentes.

En vez de escritor, quiero ser tendero de ultramarinos o «industrial» de los que despachan mosto, porque esos ganan, unos vendiendo el aceite a precios altos, cuando a ellos les sale por una friolera, como ahora, y otros haciendo lo mismo con el jugo de la uva, que lo hay para emborrachar a toda España.

Carbonero no pienso ser. Apenas si existe ese artículo fuera de las minas. Dicen que en ellas yace a montones, pero que por no haber medios de transporte se hace imposible su lícito comercio. Yo lo dudo. Me resisto a creer que nuestros Gobiernos sean tan incompetentes o tan desdichados, pues habiendo carbón sobrado, incompetencia o desidia muy culpables implicaría su actitud, al no resolver ese gravísimo problema de la traslación internacional «carbonaria». No, no es posible; aquí debe de haber algún misterio.

Más adelante, cuando tenga efecto el tratado anglo-español—llámale convenio siquiera—, nos sobrará el combustible—dícese—, y podrá ser verdad; pero si se hubiese aceptado el del marqués de Cortina, otro gallo nos cantaría en estos críticos instantes. Y pienso que si viene carbón de Inglaterra y los transportes continúan faltándonos en el interior peninsular, nos hallaremos exactamente como ahora.

¿Sabes tú cómo nos hallamos? A oscuras; pero que a oscuras de todo y del todo. No conocerías a Madrid si lo visita-

ses en cuanto anochece. ¿Cómo lo habías de conocer no viéndolo? Hasta las ocho solamente hay luz en los escaparates. Luego hay un simulacro de iluminación en ciertos puntos, que dura hasta las tres de la madrugada, y después nos ilumina la triple Hécate, si no está nublado o si no ha traspuesto el horizonte.

En esas últimas horas, las calles de la villa se pueblan de polizontes, guardias pédestres y ecuestres y otros agentes autoritarios, esto es, que la sombra se acrecienta con sombras más oscuras; y vas por cualquier calle o plaza sorteando las tinieblas, el frío y el lodo, y topas con unos bultos sospechosísimos. Te asustas. ¡Ah! ¡Son los atracadores!; te dices, sin atreverte a gritar. No; son los que velan porque no te rompas las narices o el bautismo. Pero te rompes una cosa u otra contra un guardia urbano, que, como urbano, te saluda con un «usted dispense.» ¡Y abur!

Chico, las verdaderas industrias sufren lo indecible con la carencia de luz y carbón. Los teatros están dando las boqueadas. Cuando pasen las próximas fiestas, en donde vamos a derrochar todo lo riquísimo que tenemos, por necesidad nos comeremos los unos a los otros. La cuesta de Enero no será cuesta, como en años anteriores; será un monte Calvario muy pino, muy pino, pero sin carbonizar, y en él dejaremos la piel y los huesos los más débiles.

Yo no puedo ni con una cosa ni con otra. Deseando estoy que la providencia me alivie de tan pesada carga. De todas suertes, ¡para lo que vamos a ver en este maldito mundo!

Te desea felices pascuas y el premio gordo tu desdichado amigo,

ARGOS.

Por el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en nombre del Sr. Alcalde, nos envía para que lo publiquemos, el siguiente

EDICTO

Don José Clavel Esteve, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que dicha Excmo. Corporación municipal, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado abrir un concurso para proveer la plaza de administrador municipal del impuesto de Consumos para el próximo año de 1918, bajo las siguientes bases:

1.ª Se saca a concurso la plaza de administrador municipal del impuesto de Consumos para todo el año de 1918.

2.ª El concursante que sea designado contrae la obligación de ingresar en la Depositaria municipal la cantidad anual de cuatrocientas cincuenta y cinco mil pesetas cuando menos, por la cuota del Tesoro y el recargo municipal, dividida por mensualidades, verificando su ingreso dentro de los diez primeros días de cada mes. También ingresará en los mismos días en la Tesorería de Hacienda la cantidad que corresponda satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento por el cupo de su encabezamiento, siéndole de abono la carta de pago que se facilite tan pronto como la presente en la Depositaria municipal.

3.ª Será asimismo de cuenta del administrador el pago de todos los gastos propios del servicio de la Administración, tanto el referente al personal como al del material que sea necesario. Como lógica consecuencia de esta obligación será facultad del administrador el nombramiento, en las condiciones legales, y separación de los empleados que estime necesarios tener para el servicio, reservándose el señor Alcalde la alta inspección de todo.

4.ª También contrae la obligación de

no exigir ningún adeudo o de permitir la libre entrada de las especies que en su proposición se haya comprometido a desgravar y que podrán ser tales como la leña, pescado de río, leche, huevos, pichón, paja y otras que beneficien directamente a la clase proletaria.

5.ª El cargo de administrador será remunerado con lo que recaude de más sobre la cantidad que debe pagar al Excelentísimo Ayuntamiento, debiendo tener en cuenta dicho funcionario que al aceptar el cargo lo hace a riesgo y ventura, sin que tenga derecho a reclamar indemnización alguna porque el impuesto no llegará a rendir la cantidad que se obliga a pagar al Erario municipal.

6.ª El administrador, en el desempeño de sus funciones, queda obligado a cumplir con la mayor exactitud el reglamento y demás disposiciones por que se rige la administración y cobranza del impuesto. Toda falta que se cometa contra dichas disposiciones y lo prevenido en este contrato, será corregida por el Sr. Alcalde, teniendo siempre en cuenta su importancia. Si se produjese diferencia de apreciación entre la Alcaldía y el administrador será sometida la contienda a la decisión del Excelentísimo Ayuntamiento y su fallo será admitido y respetado, sin que sea origen de reclamaciones posteriores.

7.ª Si durante el año fuesen alteradas las tarifas por que se rige la cobranza del impuesto en alza o baja, el más o el menos de los precios señalados a las especies, hecha excepción de las desgravadas por el concursante, será aumentado o disminuído proporcionalmente de la cantidad total convenida, sin que por este hecho el administrador pueda renunciar el cargo. Tampoco podrá hacerlo en el caso de que llegara a eliminarse de la tarifa cualquier especie no desgravada por él, pues esto sólo daría lugar a deducir del precio la cantidad por que aquella está presupuestada.

8.ª La fianza que debe prestar el administrador para responder del buen desempeño de su cometido será la de un 20 por 100 del importe en que se le encomienda el servicio, ya consista en metálico o en valores públicos, por la cantidad que a éstos le señalan las leyes en equivalencia del metálico, y podrá constituirse en la caja de este Municipio o en la de Depósitos del Estado. Dicha fianza deberá ser devuelta al interesado al cesar en su compromiso, si en aquella fecha no resultase responsabilidad de ninguna clase.

9.ª Para concursar el cargo de administrador será requisito indispensable, además de ser mayor de edad, de reconocida solvencia y estar en el pleno uso de sus derechos civiles, acompañar a la instancia solicitándolo, justificante de haber constituido en la caja municipal, como depósito provisional, el 5 por 100 de la cantidad señalada como tipo del concurso, así como su cédula personal. Dicho depósito provisional se compromete el concursante a dejarlo afecto a las responsabilidades de su gestión durante el tiempo que medie desde su toma de posesión hasta la constitución de la fianza definitiva y a los daños y perjuicios que se irroguen al Ayuntamiento si no constituyese ésta o no se posesionase del cargo. La instancia deberá ser escrita en papel del sello undécimo y se expresará, en letra, la cantidad que ofrezca como tipo y a continuación las especies que se desgravan.

10.ª Estas instancias deberán presentarse en la Secretaría general del excelentísimo Ayuntamiento, desde esta fecha al 27 del actual y durante las horas de diez a doce de la mañana.

11.ª La comisión de Hacienda propondrá al Excmo. Ayuntamiento el nombramiento del concursante que reúna las condiciones exigidas y se comprometa a desgravar mayor número de especies de las antes expresadas y por su orden.

12.ª El Ayuntamiento, en su vista nombrará en la sesión más inmediata la celebración del concurso al concursante cuya proposición estime más conveniente, y fijará la fecha en que el agraciado debe constituir la fianza definitiva.

13.ª Los gastos que se originen por la publicación íntegra de estas bases serán satisfechos por el concursante que sea nombrado administrador.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado y para conocimiento de los que se crean en condiciones bastantes para optar al desempeño del cargo referido.

Badajoz a 22 de diciembre de 1917.—

El alcalde, José Clavel Esteve.

Tiene un sello que dice, Alcaldía Constitucional de Badajoz.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de anteayer presidió el alcalde don José Clavel, concurriendo los concejales señores Rodríguez Machín, Aguilar, Morán, Arroyo, Durán, Gervás, Alonso Llinás, Giménez Cierva, Barriga, Arroyo, García Mata, Trujillo y Osorio.

Se lee y es aprobada el acta de la anterior.

Orden del día

Oficio del señor presidente de la Diputación, comunicando haber sido nombrada una comisión que eatienda en la reclamación del Ayuntamiento sobre alquileres de la cárcel. Se acuerda nombrar otra comisión compuesta del alcalde y de los señores Rodríguez Machín y Giménez.

Instancia del director de la cárcel pidiendo que se le conceda una gratificación para casa, por hallarse en mal estado las habitaciones que ocupa. Se acuerda concederle 600 pesetas, que percibirá en el año próximo y que una parte de dichas habitaciones la ocupen los celadores.

Instancia de Pedro Anselmo para convertir en un sólo puesto los dos que ocupa en la plaza del mercado. Se acuerda acceder a ello.

Instancia de los maestros de los escuelas nacionales pidiendo una paga extraordinaria. Se acuerda que pase a la Comisión Instrucción Pública.

Cuentas del notario don Jesús Rubio por varios trabajos. Se acuerda pagarlas y que la Comisión de Hacienda estudie, según propuso el señor Rodríguez Machín, si las referentes a la cesión de terrenos, deben pagarlas los cesionarios.

Instancia del presidente del Club deportivo. Se acuerda oír a la Comunidad de labradores y a los dueños de los terrenos colindantes y que después informe la Comisión de Propios.

Instancia de doña Prudencia Gómez, viuda de Ramallo, solicitando el pago de los alquileres de la casa-cuartel de la Guardia civil en el barrio de la Estación. Se acuerda acceder a ello.

Instancia de don Gumersindo Fernández Pérez y otros, solicitando que se autorice la cesión, al primero, de algunas participaciones de un nicho. Se acuerda acceder a dicha cesión.

El presidente da cuenta de haberle visitado una Comisión de la Cámara agrícola interesando que el Ayuntamiento apoye las peticiones que dicha Cámara ha hecho al Gobierno. Dice que él (el presidente), telegrafió al ministro de la Gobernación en sentido favorable a dichas peticiones. Se aprueba lo hecho por el alcalde y se acuerda que los concejales que tengan gusto en ello, acompañen al alcalde cuando éste vaya a la reunión que en la misma noche debía celebrarse en la referida Cámara.

El presidente da cuenta también de haberle visitado un ayuntamiento del señor Gobernador militar para manifestarle que los nuevos reclutas tienen derecho a que se les conceda alojamiento. Se acuerda alojarlos en un departamento de la Escuela de Artes y oficios.

Después da cuenta de que ha autorizado al contratista de las obras de pavimentación, para que efectúe el desmonte de la plaza de la Constitución y pagar los jornales que se inviertan, abonándose el Ayuntamiento en papel de la deuda municipal. El señor Rodríguez Machín dice que cuando se hicieron las obras de la calle de Calatrava, examinó el contrato referente a la nueva pavimentación, y cree que con arreglo al mismo los desmontes son de cuenta del contratista. Agrega que si no recuerda mal, en el expediente hay un escrito de don Juan Marzal reconociéndolo así. Opina, que la autorización debe entenderse bajo la condición de que se estudie y resuelva quién debe satisfacer los gastos que origine el desmonte de referida plaza. Habló también del asunto el señor Giménez y recae acuerdo en la forma indicada por el señor Rodríguez Machín.

Pliego de condiciones para proveer la plaza de administrador de Consumos. El señor Durán expone que al regresar de Madrid ha sabido, y ello le causó gran sorpresa, que al discutirse los presupuestos para 1918, se ha acordado que continúen los consumos. Recuerda las manifestaciones que hicieron los señores Giménez y Cierva, consistentes en que se suprima aquel odioso impuesto en el año próximo. Contéstale el señor Giménez, explicando lo ocurrido en el asunto, y dice que él ha votado la supresión al discutirse dicho presupuesto. El señor Gervás dice que él ha votado igualmente la supresión.

Se aprueba, con una adición que propuso el señor Rodríguez Machín, el pliego de condiciones, haciendo constar los señores Osorio y Durán que no tienen que ponerle reparos, pero que mantienen su criterio, contrario a la continuación de los consumos.

Ruegos y preguntas

El señor Durán dice, que a pesar de haberse fijado en la tasa el precio de 16 pesetas a la faega de trigo, se vende a mayor precio.

El alcalde ofrece ocuparse del asunto, cuando se reuna la Junta de subsistencias.

El señor Osorio recuerda lo que pidió hace tiempo, relacionado con el urinario que se construyó en la plaza mercado. (Se apaga la luz eléctrica.)

El alcalde levanta la sesión.

MIEL

de superior calidad se vende a 1,50 kilo, en la calle Arco Agüero, 37, bajo.

En defensa de los intereses

agrícolas y pecuarios

UNA ASAMBLEA

El Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, D. Ricardo Carapeto, ha elevado al Sr. Ministro de Fomento un escrito, en el cual manifiesta haberle visitado una comisión de agricultores y ganaderos (a más de las Juntas directivas de la Comunidad de labradores y Cámara oficial agrícola), que solicita de aquel Ministro el apoyo necesario para conseguir del Gobierno la resolución favorable de las peticiones contenidas en una instancia dirigida por dicha Cámara agrícola al Sr. Ministro de Hacienda, y son:

1.ª Proporcionar granos o forrajes que sirvan de pienso a los ganados de todas clases, mediante una equitativa distribución.

2.ª Que en el próximo año se condone la contribución territorial, rústica y pecuaria, a los granjeros y agricultores, o en otro caso distribuir su importe en años sucesivos.

3.ª Que para remediar y enjugar en parte la falta de siembras realizadas, se provea a esta provincia de semillas trementinas e de primavera, con lo que en parte se procuraría sustituir lo no sembrado al presente.

Se justifican en el escrito estas peticiones, con argumentos sólidos.

Anteanoche se celebró una Asamblea en la Cámara agrícola, para tratar de las peticiones ya expresadas.

Presidió el acto el Sr. Carapeto (que cedió su sitio al Sr. Alcalde al presentarse éste), y concurrieron representaciones

de las Cámaras de comercio y urbana, y muchos labradores.

El Sr. Carapeto dió cuenta del escrito elevado al Sr. Ministro de Fomento, e interesó la cooperación de todos los reunidos para conseguir sean atendidas las peticiones hechas al Ministro de Hacienda.

El Sr. Arqueros, en nombre de la Cámara de comercio; se adhirió a aquéllas, y ofreció la cooperación de aquel organismo.

El Sr. Ger, en nombre de la Cámara urbana, hizo igual oferta.

El Sr. Fernández Trevijano, director de la Granja, dió cuenta del informe que ha enviado a la Dirección general de Agricultura para las siembras de trigo de primavera, y ofreció dar una conferencia sobre esta materia el día 29.

El Alcalde Sr. Clavel dió cuenta de lo ocurrido en la sesión que el Ayuntamiento acababa de celebrar, y ofreció el concurso del mismo para el fin que se persigue.

El Sr. Albarrán (D. José María), expuso que el Gobierno es quien está en condiciones de facilitar semillas para las siembras y pienso para los ganados, a condición de reintegrarle su importe. Dice que debe pedirse respetuosa pero enérgicamente; que la Diputación provincial debe adherirse como lo ha hecho el Ayuntamiento, a las solicitudes formuladas, y que lo propio deben hacer los municipios de los pueblos: que todos los reunidos deben visitar, concluido el acto, al señor Gobernador civil para darle cuenta de los acuerdos de la Asamblea, y que todas las entidades allí representadas deben telegrafiar al Gobierno, adhiriéndose a las peticiones, y que es preciso que la agricultura y la ganadería, faltas de protección hasta ahora, dejen oír su voz para que se les atienda.

El Sr. Civantos manifiesta que ha dado cuenta al Gobierno de la ruina que amenaza a la agricultura y la ganadería.

El señor Rey (D. Cosme) opina que cada Ayuntamiento debe enviar una representación a Madrid.

El señor López Guerrero, dice que ha dado conocimiento al Gobierno de la situación de la ganadería.

El señor Carapeto verifica el resumen de las manifestaciones hechas, y propone que telegrafien al Gobierno todas las entidades representadas en la Asamblea, así como que se recabe el concurso de los representantes en Cortes, y que cada una de dichas entidades designe un representante que forme parte de la Comisión que ha de ir a Madrid.

Por unanimidad se acuerda llevar a cabo lo propuesto por el señor Carapeto, y se dá por terminado el acto, marchando todos los reunidos al Gobierno civil, para dar cuenta de tales acuerdos al señor Gobernador.

GUNDEMARO GARCÍA GONZÁLEZ

Lecciones a domicilio de solfeo y violín.—San Pedro Alcántara, 21 (antes Mesones)—Badajoz.

Notas teatrales

El sábado se puso en escena en nuestro coliseo la conocida opereta, «El Conde de Luxemburgo». Dos hechos ocurridos en esta representación hay que consignar: uno, la intemperancia—llamémosle así—del señor Pérez Soriano, y otro el debut de la tiple cómica señorita Pepita Martelo.

Por lo que respecta al primero, hemos de hacer constar que reconocemos cualidades de actor en el señor Pérez Soriano. Pero esto no da derecho a abusar de la benevolencia del público ni mucho menos oponerse manifiestamente a la manera de proceder de éste, y máxima cuando no se tiene ni un nové de razón, pues el señor Pérez Soriano, interpretando el papel de el príncipe Basilio en «El conde de Luxemburgo», lo hace mal, muy mal, mas que príncipe parec un vulgar guardia del orden con sombrero de copa.

Además el actor no es quién para juzgar paladinamente de los actos del público y el hecho sólo de encararse con él, constituye una falta de respeto intolerables. Ya en otra ocasión, durante el estreno de «La venganza de la Petra», si mal no recordamos, porque el público, en uso de un perfectísimo derecho, dió muestras de desaprobación en una escena, el mismo señor Soriano increpó a aquél, di-

ciendo que su actuación escénica era fiel copia del libro, como si los autores fueran intangibles y no se les pudiera patear una obra, lo mismo que a los actores sus desaciertos escénicos. ¿O cree el señor Soriano que los espectadores tienen contraída la obligación de aplaudirle siempre?

Sería conveniente que se evitaran estas descortésias con el público, por el bien de los autores, cómicos y empresas.

Por lo que se refiere al debut de la tiple cómica señorita Pepita Martelo, no queremos todavía emitir un juicio definitivo, aunque en la representación de «El conde de Luxemburgo» nos pareció que no reunía dotes de tiple ni de cómica, o mejor dicho, que carecía de cualidades de tiple cómica. Pero en fin, puede que estas afirmaciones, sean prematuras y nosotros celebraríamos que también fuesen erróneas.

Muy bien Eva López en el papel de Angela Didier que desempeñó con cariño, y bien Josefina Soriano en el suyo de la marquesa Natalia. De los actores se distinguieron Gaspar Rodrigo y Pablo López.

El domingo, en función de tarde, se representó el juguete cómico, original de los señores García Álvarez y Muñoz Seca, los cuatro Robinsones, obra de la que ya hemos hablado en otra ocasión.

La hora avanzada, (cerca de las dos), en que terminó la función de anoche nos obliga a hablar de ella muy brevemente.

«Dolores», que fué la primera obra puesta en escena, la interpretaron bien Eva López, señoras Fernández y Salvador, señoritas Martelo, Guzmán y Fresneder y los señores Andrés y Rafael López, Pablo López Soriano, Rodrigo, Castejón, Ambid, Mariño y Alonso, sobresaliendo Eva López Andrés y Rafael López.

En «Diana Cazadora» que se representó después, se distinguieron así mismo en el papel de protagonista, Eva López, (que está haciendo una labor verdaderamente admirable), Josefina Soriano, Gonzalo Ambid y José Castejón.

Dolores Guzmán, interpretó discretamente el papel de Amalita.

Andrés López, que tuvo a su cargo el de don Pepe Alcolea, no estaba en carácter, ni se cuidó mucho de la indumentaria; por eso no sobresalió como en otros tipos a que da realce.

Ambid, sacó bastante partido del de Dieguito, y los demás contribuyeron a que el conjunto agradara a la concurrencia.

«El marido de la Egracia» sainete que se estrenó en último lugar, es una de esas obras de Muñoz Seca y de P. Fernández en que estos, retorciendo las frases, ofrecen chistes de todos los géneros, con los que se proponen hacer reír al público.

La música no aumentará la reputación de sus autores Barrera y Taboada.

Eva López dió vida real al papel de Egracia y Dolores Guzmán estuvo acertada en el de Chanito; el conñado a Anita Ariño, una de las camareras del café en que se desarrolla la acción del primer cuadro, es completamente insignificante.

Pérez Soriano interpretó bien el de Bonifacio, que es el más importante de la obra.

Pablo López Soriano agradó en el de Cardenete y José Castejón nada dejó que desear en el de Simeón.

También cumplieron Iturbi en el de Marcelino y Ambid en el de Paquete.

Local y Regional

Señor Gobernador

El trigo en sacos, que está depositado en las estaciones del ferrocarril, se pierde antes de ocho días. Y sería un crimen que por cualquier género de consideraciones, se dejara de aprovechar, cuando tanta hambre hay.

¿No sería prudente incautarse de ese trigo, sea de quien sea, y aprovecharlo en harinas, en pienso de ganados, en cualquier forma que mitigara los rigores del tiempo y de las circunstancias?

Posiblemente, si los Alcaldes de cada pueblo donde hay esos depósitos se incautaran del trigo, harían beneficio hasta a los mismos dueños.

La lotería

Nuestra provincia ha sido tan poco afortunada este año como lo fué en el anterior. No ya ni uno de los premios verdaderamente gordos, pero ni siquiera uno de los de veinticinco mil pesetas le ha tocado a la provincia.

HACEN FALTA SUSTITUTOS para servir en los Ejércitos de Africa: buenos premios. Dirigirse a don José Fernández, parador de Santa Lucía (Badajoz).

Un buen rasgo

Se nos asegura que don Luis Ramallo Figueredo, propietario del importante establecimiento comercial titulado La Campana, distribuyó ayer cierta cantidad entre toda la dependencia de su casa, y, es, como todo el mundo sabe, muy numerosa.

Digno es de encomio el rasgo del señor Ramallo Figueredo y sería de celebrar que tuviera imitadores.

Gran Gimnasio de Badajoz

Director: Don Armengol Sampérez Ladrón de Guevara, Profesor titulado.

Horas de clases

De once a doce de la mañana: Académias preparatorias militares.

De doce y cuarto a una y cuarto: Señoritas y niñas.

De tres y media a cuatro y media de la tarde: Escuelas municipales.

De cuatro y media a cinco y media: Colegios.

De seis a siete: Niños de socios.

De siete a ocho: Socios adultos.

Necrológica

Ayer tarde tuvo lugar con numeroso séquito, el entierro del joven don José de la Rosa Sánchez, que por sus excelentes cualidades se captaba las simpatías de cuantas personas le trataban.

A su madre doña María Sánchez, a sus hermanas Aurora, Luisa, Magdalena y Florencia, a sus hermanos políticos, a sus tíos, y a las demás personas de la familia les damos el pésame por la desgracia que acaban de sufrir.

Baldomero García participa a su numerosa clientela que por mejora de local ha trasladado la **Sumbreraría** a la casa de enfrente de donde la ha tenido hasta ahora.

No confundirse, pues en la casa que la tuvo tantos años, han puesto **OTRA** que no es suya.

Enfermo

Lo está nuestro amigo y correligionario don Francisco Hidalgo. Deseamos su pronto y completo alivio.

Taller de calzado

Jesús M.ª Domínguez

CONCEPCIÓN NÚMERO II.

Se hace y se compone toda clase de calzado.

TOSE EL QUE QUIERE

Discoides pectorales M. Roselló

Remedio eficazísimo para la curación de todas las enfermedades del pecho, calmando la TOS por pertinaz y crónica que sea, facilitando notablemente la expectoración.

Ninguna TOS resiste a los DISCOIDES ROSELLO 24 horas.—Precio de la caja 2 reales.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

Gríde (hígado). Son insustituibles.

PRODUCTOS QUIMICOS DE HUELVA

FABRICA DE HUELVA

Superfosfatos de Cal, Mineral, para Abonos

Agentes: **VIUDA E HIJOS de Víctor Redondo**

Céspedes, numero 3, Badajoz

Para curar la anemia
preciso es enriquecer la sangre
harto empobrecida.

Las PILDORAS PINK
purifican y enriquecen la sangre
y curan la anemia.



REUMATISMOS · GRIPPES
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUELAS

RHODINE

(Eter acetilico del acido ortooxibenzoico)
EN TUBOS DE 20
COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO
DE LA SOCIETE CHIMIQUE des
USINES du RHONE · PARIS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al *Comité del Nitrato de sosa en Chile*, Almirante, 19, Madrid.

LA SOLEDAD

ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES
DE

FLORENCIO GARROTE PEREZ

FRANCISCO PIZARRO, 29

Teléfono número 46.

Este antiguo establecimiento, es el más surtido de los de su clase, siendo por eso el más favorecido por el público,
FERETROS, CORONAS y demás artículos de todas clases y precios.

HAY ESTABLECIDO SERVICIO PERMANENTE

LOS SEIS MILLONES

del sorteo de Navidad, se pueden adquirir en la afortunada administración de loterías de don Antonio Rodríguez, Esparteros, número 8, Madrid (Administración número 30), que remite a provincias décimos y billetes completos.

VERIN SOUSA

Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias. De venta: principales farmacias y droguerías. Temporada oficial: de 15 de Junio a 30 de Septiembre.

NUEVO INVENTO

"SIR" CONTRA LAS ALMORRANAS
FARMACIAS Y. Domingo.
SAN JUAN, NUMERO 29

José García Mata

TORREFACCION DE CAFÉ

Exportación

a todos los

puntos de España

Madre de Dios, números 10 y 12

TELEFONO 224, Badajoz

Almacén de Alpargatas, Cordelería y Calzado

Y DEL ESPECIAL CON PISO DE MADERA

Evaristo Málaga

CÁCERES

Ventas al por mayor en las provincias de Cáceres,

Badajoz, Sevilla, Córdoba
y Huelva

Habilitado de Clases Pasivas

DON JOSE EXPOSITO HURTADO

Salmerón, 48, principal

Con un interés médico del uno por ciento, se encarga de hacer efectivas las cantidades que por retiros, jubilaciones o pensiones tengan que percibir mensualmente sus poderdantes.

SALMERÓN. 48. PRINCIPAL

NARCISO VÁZQUEZ TORRES

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarrán, núm 22

BADAJOZ

Nuevos almacenes de hierros y aceros
al por mayor y grandes talleres

DE

HERRERÍA Y CERRAJERÍA ARTÍSTICA DE

Antonio Ramos

Parque de Castelar.—BADAJOZ

Arados llamados Morgaños, a 50 ptas.

Como almacenista de hierros al por mayor, puedo desde hoy ofrecer a mi numerosa clientela de la plaza y provincia, cuanto en el mencionado ramo se solicite, en las mismas condiciones que cualquier otro almacén pueda hacerlo.

Unidos a estos grandes almacenes, encontrará también el público importantes talleres de construcciones de herrería y cerrajería artística, montados por el sistema más moderno conocido.

LA MINERVA EXTREMEÑA

Imprenta, Papelería, Centro de Modelaciones impresas,
Objetos de escritorio y de dibujo

FLORENCIO GER CASTRO

Plaza de la Constitución, 14, BADAJOZ. - Teléfono 255

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA
QUE LOS CHOCOLATES Y DULCES

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los Ultramarinos y Confiterías

Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1918

500 páginas
de texto.

Cerca de 1.000
grabados.

REGALO DE
1.000 décimos
de la Lotería
de 3 pesetas
cada uno.



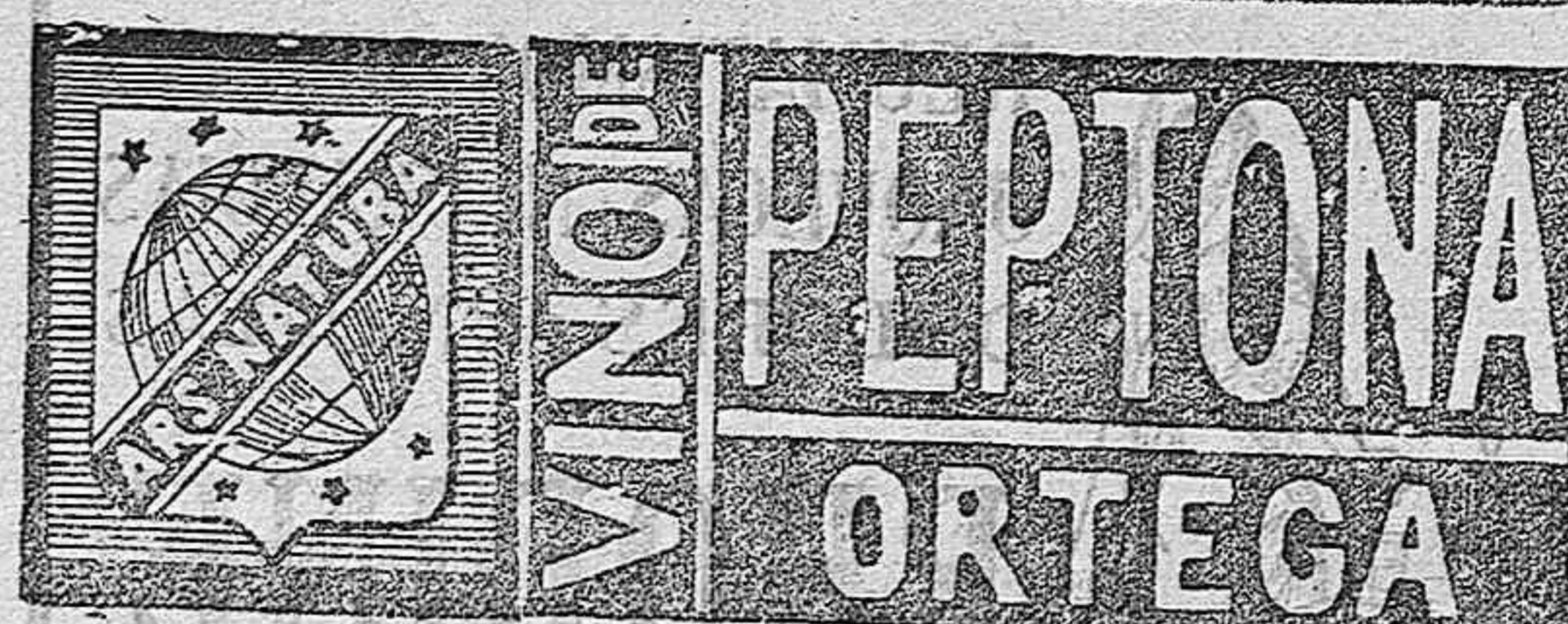
PARTICIPACIÓN
GRATIS
EN EL NÚMERO
26.478
de la Lotería
de Navidad.

En rústica, 1,50 pesetas. Encuadernado, 2 pesetas.
En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.

Agendas Bailly-Bailliére para 1918

<p>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, fechas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesite para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS Madrid: 3,00 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Buité CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy interesantes en oficinas de Banca, Comercio, parafarmacia, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Buité CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy interesantes en oficinas de Banca, Comercio, parafarmacia, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Buité CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy interesantes en oficinas de Banca, Comercio, parafarmacia, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Buité CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy interesantes en oficinas de Banca, Comercio, parafarmacia, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Buité CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy interesantes en oficinas de Banca, Comercio, parafarmacia, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Buité CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy interesantes en oficinas de Banca, Comercio, parafarmacia, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Buité CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy interesantes en oficinas de Banca, Comercio, parafarmacia, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Buité CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy interesantes en oficinas de Banca, Comercio, parafarmacia, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Buité CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy interesantes en oficinas de Banca, Comercio, parafarmacia, etc. Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más</p>
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Pedidos: CASE EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11. MADRID y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles.
Recomendado contra la inapetencia, males digestivos, anemia, tisis, raquitismo.
Pídase en farmacias y en la del autor, Lefa, 13, Madrid.

NARCISO VAZQUEZ TORRES

PROFESOR DENTISTA
22, calle de Ramón Albarrán, 22 BADAJOZ

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON
CREOSOTAL
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.
PRECIO, 250 PESETAS
Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

EXPOSICIÓN DE LABORES Y TRABAJOS MANUALES, ORGANIZADA POR La Mujer en su Casa
REVISTA DE LABORES, MODAS Y ECONOMÍA DOMÉSTICA,
que se celebrará en Madrid en el mes de Mayo de 1917, bajo la Presidencia de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia
Detalles en la Administración: Núñez de Balboa, 21, Madrid.
IMPORTANTES PREMIOS